

DE REBUS HISPANIAE

EJEMPLAR N^o

19



El Boletín De Rebus Hispaniæ constará habitualmente de las siguientes secciones

ARTICULO EDITORIAL

SECCION PRIMERA.—**NOSOTROS. Sentido católico del Movimiento Nacional**

- a) Legislación Social, educativa, etc.
- b) Disposiciones diversas hechos.
- c) Relaciones de España con la Santa Sede.
- d) Espíritu religioso en el frente y retaguardia.
- e) Héroes y mártires.

SECCION SEGUNDA.—**ELLOS. Ateísmo comunista de la España roja:**

- a) Persecución contra personas.
- b) Ruinas de iglesias, estatuas, etcétera.
- c) Estadísticas, casos concretos.
- d) Legislación y Gobierno rojo.

SECCION TERCERA.—**El Movimiento Nacional en el extranjero.**

- a) Campañas por uno y otro bando.
- b) Calumnias y falsedades
- c) El sentir de los católicos.
- d) Colectas pro iglesias derruidas etcétera.

SECCION CUARTA.—**Documental.**

SECCION QUINTA.—**Bibliografía sobre el Movimiento Nacional.**

DE REBUS HISPANIAE

BOLETIN DE INFORMACION CATOLICA INTERNACIONAL

(PARA USO EXCLUSIVO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS)

Número 19

Burgos 1 de marzo de 1939

III Año Triunfal.

SUMARIO

Pío XI y el Levantamiento español. A. CASTRO ALBARRAN.—Golpe definitivo a una campaña. EL VICARIO DE TARRAGONA —Piedad en la justicia, sí; impunismo imprevisor, jamás. T. RODRIGUEZ.—Cómo hablan los Generales españoles.--Hablan dos diplomáticos.--Sección documental: Informe sobre el expediente de estadística de bienes religiosos de la provincia de Castellón de la Plana, hallado en la Audiencia Provincial.

Pío XI y el Levantamiento español

Estas líneas que vamos a escribir acerca de las relaciones del Pontífice muerto con el Levantamiento Español, nos las pide la gratitud y nos las exigiría también la justicia.

La gratitud nos obliga, ciertamente, a dejar consignado aquí el más hondo agradecimiento español al Papa que acaba de morir por todo lo que hizo, que fué muchísimo, como vamos a ver, en favor de nuestra Causa. La justicia reclama que digamos al mundo la verdad de la conducta de Pío XI con la España del Levantamiento.

Porque no han faltado, por desgracia, aun católicos de dentro y de fuera que han ignorado esa verdad, o que se han empeñado en falsearla. Algunos, entre nosotros, católicos impacientes y de visión corta, parece que, a temporadas, echaban de menos en el Papa no sé qué decisiones rápidas y gestos detonantes. Fuera de España, los católicos demócratas, los pacifistas, los legalistas, en cada palabra o en cada gesto de Pío XI se empeñaban en ver un anatema para nuestro Movimiento.

Es la hora de poner las cosas en su punto. Muerto ya Pío XI, su muerte ha puesto de relieve, sintéticamente, su figura. ¿Cómo se muestra esta figura, puesta de frente al levantamiento armado español?

LO PREVIO Y LO APROBO

Quizás nadie como Pío XI vió venir, mucho antes de que surgiera, el Alzamiento Español. En presencia de aquella situación que la República iba creando en España, el Papa se dió cuenta de que a aquellas provocaciones, a la persecución religiosa, a la tiranía bárbara, España tendría que hacer frente con el único medio que le quedaba: la lucha hasta el heroísmo y hasta el martirio.

Y noblemente se lo anunció a los Gobernantes.

En su Encíclica *Dilectissima Nobis*, publicada al día siguiente de la promulgación de aquella infausta ley de la República, llamada de *Confesiones y Congregaciones Religiosas*, decía el Papa:

"No hemos dejado de hacer presente, con frecuencia, a los gobernantes de España, cuán falso era el camino que seguían, y de recordarles que no es hiriendo el alma del pueblo en sus más profundos y caros sentimientos, cómo se consigue aquella concordia de los espíritus, que es indispensable para la prosperidad de una nación."

A través de estas palabras no hay duda que Pío XI quiso dejar entrever su convencimiento del terrible desenlace que habían de tener los acontecimientos de España.

Ahora bien, ante esta previsión y ante este convencimiento ¿cuál fué la conducta de Pío XI? ¿Desautorizó, ya de antemano, el posible levantamiento? ¿Declaró ilícitos los medios de fuerza? De ninguna manera. Es bien sabido que, por entonces, en España, vivíamos en un ambiente todo saturado del más exacerbado legalismo. Aquellos a quienes muchos consideraban como los más esforzados adalides de la causa católica, no sólo mostraban una fe ciega en los medios que llamaban pacíficos y legales, sino que declaraban ilícitos todos los otros procedimientos.

Pío XI no dudó en salir al paso de esta campaña y con palabras demasiado claras para todos los que quisieron entenderlas dijo que, además de los medios legales, había otros que también les estaban permitidos a los católicos. Cuando en 1931 las Cortes Constituyentes de la República aprobaron el malhadado artículo 26 de la Constitución, que ponía las bases legales para la futura persecución religiosa, Pío XI, en un telegrama enviado por medio del Secretario de Estado, encargaba al Nuncio de España que hiciera saber a todos los católicos españoles que el Papa confiaba *«en que con la ayuda de Dios y el concurso de todas las buenas energías y por las vías JUSTAS y LEGÍTIMAS no sólo serán reparados los daños ya padecidos, sino que será conjurado aquel otro que sería el más grave de todos, esto es, el de ver obscurecer y apagarse los esplendores de la fe de los padres, única salvación de los peligros que también en España amenazan al mismo consorcio civil»*.

Nótese la frase del Papa. Cuando con más tenacidad se intentaba encerrar a los católicos españoles en el pobre círculo de una legalidad fabricada por la revolución, Pío XI rompe la armonía de este coro y, en vez de medios legales, recomienda las *«vías justas y legítimas»*.

Y para que se viera que este modo de hablar del Papa no era fruto de la improvisación, sino enseñanza pensada y deliberada, más tarde, en la Encíclica Dilectissima Nobis, vuelve a repetir, poco más o menos las mismas frases:

"Queremos aquí de nuevo afirmar Nuestra viva esperanza de que nuestros amados hijos de España, penetrados de la injusticia y del daño de tales medidas, se valdrán de todos los medios legítimos que por derecho natural y por disposiciones legales quedan a su alcance a fin de inducir a los mismos legisladores a reformar disposiciones tan contrarias a los derechos de todo ciudadano y tan hostiles a la Iglesia".

De esta manera, con esta actitud resuelta y fir-

me, aprobaba ya, de antemano, Pío XI el Movimiento armado español que el Papa veía venir.

LA BENDICION DE PÍO XI

Y vino, por fin, el esperado suceso. La insurrección española llegó. De todo el Mundo Católico y aún del no católico infinitas miradas se clavaron en Roma. La Iglesia se hallaba frente a un levantamiento armado contra un poder constituido. Este levantamiento se había traducido en una guerra. ¿Qué haría la Iglesia? ¿Qué haría el Papa?

De España, sobre todo, los ojos de los Católicos miraban a Roma. Buscábamos la luz en el Oriente... Y del Oriente, de Roma, nos vino la luz.

No habían pasado dos meses, cuando un día, el 14 de septiembre de 1936, la Radio Vaticana difundía por el mundo la propia voz de Pío XI. Estaba el Papa en Castelgandolfo. A sus pies se arrodillaban Obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares que habían logrado huir del infierno de la España roja. El Papa, con una solemnidad inusitada, contra toda costumbre, se acercó al micrófono y habló... Y dijo con palabras de ternura lo que para el Papa éramos en aquellos momentos, nosotros: *"Todo esto es un esplendor de virtudes cristianas y sacerdotales, de heroísmos y de martirios..."*

Y describió, con terribles frases, lo que eran ellos:

"Todo ha sido asaltado, arruinado, destruido, con los modos más villanos y bárbaros, con el desenfreno más libertino, jamás visto, de fuerzas salvajes y crueles."

Y, al final, la bendición del Papa.

Pero, antes de darla, Pío XI quiso explicar claramente todo su valor y alcance.

Sobre toda consideración política y mundana, Nuestra Bendición se dirige de una manera especial a cuantos se han impuesto la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y el honor de Dios y de la Religión, que es como los derechos y la dignidad de las conciencias, la condición primera y la base segura de todo humano y civil bienestar."

Abrió el Papa los brazos, alzó sus manos y bendijo a España, a la España del Levantamiento armado.

Desde aquel momento, la guerra española cobró anchuras de catolicidad y fué, oficialmente, Cruzada, Guerra Santa.

No sé si todos se dieron cuenta exacta de lo que valía y significaba este gesto de Pío XI.

Veintidós años de república habían transcurrido en Francia cuando León XIII aconsejó —no mandó— a los católicos franceses el reconocimiento del régimen republicano. Cinco años vegetó en España la situación política que se hundió el 17 de julio, y Roma no dijo una palabra que impulsase a los católicos españoles a la aceptación de aquel régimen.

Ahora, antes de los dos meses de iniciado el Movimiento español, Pío XI se pronunciaba en su favor y lo bendecía.

Y lo que bendecía era una guerra:

“Cuando en 1914 el Emperador de Austria Francisco José pidió a Pío X una bendición para la guerra que iba a emprender, Pío X se negó a bendecir la guerra; mas Pío XI, sobre toda consideración política bendijo a los que se habían impuesto la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y el honor de Dios y de la Religión por medio de las armas, por que no se trataba ya de una mera guerra civil, ni de una mera guerra internacional, sino de una verdadera Cruzada por Dios, por la Religión, y por la civilización.”

Supuesta esta oficial y Pontificia interpretación de nuestra guerra, dada explícitamente por Pío XI, se explica perfectamente lo poco que han podido importarnos, a nosotros, católicos españoles, las elucubraciones filosóficas de los Maritain, los escrúpulos puritanistas de Merklen o el escándalo de Mendizábal ante el calificativo de Cruzada y de Guerra Santa que nosotros hemos dado a nuestra guerra.

Y para que nadie dudase del valor oficial que entrañaban las palabras del Papa, Pío XI mandó expresamente que la alocución se publicase en el en el órgano oficial de la Santa Sede, *«Acta Apostolicae Sedis.»* De esta manera la alocución pasó a formar parte de la serie auténtica de documentos oficiales de la Santa Sede. Fué, pues, oficial la reprobación que el Papa lanzó, como un anatema, sobre la conducta de nuestros enemigos; fué oficial la exaltación que el Pontífice hizo de nuestra empresa nacional y católica; y fué oficial la bendición del Papa sobre todos los que en esta empresa nos empeñamos.

LA ENCICLICA CONTRA EL COMUNISMO Y LA CARTA APOSTOLICA A MEJICO

Y quiso todavía Pío XI dar a su actitud frente al Movimiento Español una significación, si cabe, más oficial y auténtica y una resonancia más universal.

El 19 de marzo de 1937 publicaba su Encíclica *Divini Redemptoris* contra el comunismo. Pío XI aprovechó esta tan solemne ocasión para volver a decir al mundo que el enemigo contra el cual nosotros nos habíamos alzado en guerra no era otro sino ese mismo comunismo que el Papa en su Encíclica anatematizaba.

¿No era esta una nueva y categórica aprobación de nuestro Movimiento?

Pero acaso es de mayor importancia la otra aprobación que, unos días más tarde, el 28 de marzo, volvía a repetir, aunque de una manera implícita, Pío XI, en su Carta Apostólica al Episcopado Mexicano sobre la situación religiosa de aquella nación. Me parece que de este documento no se ha sacado aún la fuerza que encierra en orden a la justificación del Movimiento armado español. Hasta la publicación de esta Carta Apostólica, el derecho a la rebeldía contra los poderes tiránicos se apoyaba en los dictámenes de la recta razón y en los testimonios de los teólogos más eminentes. Pero no había una expresa declaración de la Iglesia que confirmase aquella doctrina. Pío XI, en esta

Carta, no tuvo reparo en abordar la cuestión y resolverla. *“Vosotros habéis recordado a Vuestros hijos más de una vez que la Iglesia fomenta la paz y el orden, aun a costa de graves sacrificios, y que condena toda insurrección violenta que sea injusta contra los poderes constituidos. Por otra parte también vosotros habéis afirmado que, cuando llegara el caso de que esos poderes constituidos se levantasen contra la justicia y la verdad hasta destruir aun los fundamentos mismos de la autoridad, no se ve cómo se podría entonces condenar el que los ciudadanos se unieran para defender a la nación y defenderse a sí mismos con medios lícitos y apropiados contra los que se valen del poder público para arrastrarla a la ruina.”*

Estas augustas palabras, publicadas por el Papa cuando más ardía el furor de la guerra española, eran, por su propia significación y creemos que por la intención del Romano Pontífice, la más absoluta legitimación de nuestro Alzamiento.

PIO XI ENTENDIO A ESPAÑA

Todo esto demuestra una cosa que a los católicos españoles no puede menos de consolarnos y engrullecernos: que Pío XI entendió a España y entendió las cosas de España.

Nos entendió a nosotros, a nuestro Caudillo, a nuestros soldados, a todos los que andábamos empeñados en la gran empresa. Y porque nos entendió, afirmó solemnemente que con nuestro Levantamiento nos habíamos *“impuesto la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos de Dios y de la religión”*.

Entendió el heroísmo y la fe de nuestros muertos, de cuyas muertes dijo que eran *«verdaderos y gloriosos martirios en todo el sagrado y glorioso significado de la palabra»*.

Y entendió, de una manera especial, lo que era y lo que significaba la barbarie roja que por una parte de España se desbordó. *«Cosas de España»*, *«frutos del exaltado temperamento español»*, dijeron muchos, en el extranjero, cuando supieron los crímenes espantosos que, a su paso por pueblos y ciudades, iba dejando la horda. Pero no lo entendió así Pío XI: *«ni se puede decir —escribe en la Encíclica sobre el Comunismo— que semejantes atrocidades sean un fenómeno transitorio que suele acompañar a todas las grandes revoluciones o excesos aislados de exasperaciones comunes a toda guerra; no, son frutos naturales de un sistema que carece de todo freno interno.»*

PIO XI Y LOS SEPARATISTAS VASCOS

También este pleito lo entendió maravillosamente el Papa. Y su actitud frente a este problema fué un ejemplo insigne que los católicos de todo el mundo debieran imitar, aunque muchos no lo hicieron.

No da de sí la extensión de un artículo para exponer por menudo todas las incidencias a que dieron lugar las relaciones de los separatistas vascos con Pío XI.

Entre los varios hechos que hacen al caso, hay uno especialmente significativo. En más de una ocasión los separatistas vascos pretendieron lograr de Roma una aprobación. Roma se la negó siempre. En el mes de enero del pasado año 1936, una comisión hizo un viaje a Roma para el mismo fin. Los periódicos publicaron las andanzas de esta comisión y su fracaso. El Papa no los recibió, ni aun siquiera lograron hablar con el Cardenal Pacelli, Secretario de Estado de Su Santidad.

Pero, aun pública y oficialmente, no vaciló Pío XI en reprobar la conducta de los separatistas vascos.

Ya en Castelgandolfo dijo tales palabras que todos pudieron ver en ellas una clara condenación de la actitud separatista en la guerra de España.

"No es supérfluo, más bien es oportuno, y sobre todo necesario, y para Nós obligado, el poner en guardia a todos contra la insidia con la cual los heraldos de las fuerzas subversivas buscan el modo de dar lugar a cualquier posibilidad de acercamiento y colaboración de la parte católica, distinguiendo entre la ideología y la práctica, entre las ideas y la acción, entre el orden económico y el orden moral. Insidia sumamente peligrosa, buscada y destinada únicamente para engañar y desarmar a Europa y al mundo, favoreciendo así los inmutados programas de odio, de subversión y destrucción que les amenaza".

Y es más clara todavía la condenación del clubernio rojo-separatista que se encierra en la Encíclica sobre el comunismo:

"El comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él en ningún terreno los que quieren salvar la civilización cristiana. Y si algunos, inducidos al error, cooperasen a la victoria del comunismo en sus países, serán los primeros en ser víctimas de su error y cuanto las regiones, donde el comunismo consigue penetrar, más se distingán por la antigüedad y la grandeza de su civilización cristiana, tanto más devastador se manifestará allí el odio de los sin Dios".

Diffícilmente se podrían escoger palabras más definitivas que estas de la Encíclica para señalar, sin denunciarla expresamente, la conducta de los separatistas vascos en unión y alianza con el comunismo para hacer la guerra de España.

LOS HECHOS DEL PAPA

Los gestos y documentos de Pío XI, a que ya hemos aludido, serían muy suficientes para demostrar al mundo cuánto hizo el Papa fallecido por la causa de nuestro Movimiento. Pero a ello se añade, durante los dos años y medio de guerra que transcurrieron hasta la muerte de Pío XI, una multitud de hechos, que demuestran, a mayor abundamiento, el grande amor que el Papa nos profesaba. La reseña tendría que ser larga. Y bien podemos decir que la cadena de aquellas paternales bondades no se interrumpe desde sus primeras caridades para con los españoles refugiados en Roma, en el verano de 1936, hasta sus últimas bendiciones a España y a su Caudillo, ya en el lecho de su

agonía. El se cuidó, personalmente, de que los españoles que a Roma llegaban desde la zona roja, Obispos, sacerdotes, religiosos, seglares, monjitas, tuviesen lo necesario en las estrecheces del destierro. En cierta ocasión en que iba a salir de Roma un grupo de religiosas refugiadas, él mismo mandó que se les preparase comida para el camino y aun examinó, personalmente las provisiones que habían de llevar. El trabajó lo indecible para que volviesen a España los niños que los gobernantes rojos habían expatriado. El quiso que desde los comienzos del Movimiento estuviese al lado de nuestro Caudillo un lugarteniente suyo que comenzó por ser representante oficioso y terminó siendo embajador, cuando sólo dos naciones nos habían reconocido. El, en fin, no desaprovechó ninguna ocasión para decirnos con las palabras y con los hechos que estaba siempre a nuestro lado y que en el pensamiento y en el corazón del Papa nosotros éramos España.

VICTIMA POR ESPAÑA

Y llegó a más su amor con nosotros: llegó hasta ofrecerse como víctima por España. Cuando en 1936, postrado ya en cama el Papa y suspendidas por ello las audiencias, llegó a Roma el Cardenal Primado de España, Pío XI hizo con él una excepción y le recibió. *"Aunque estuviéramos in articulo mortis —le dijo el Papa— os hubiéramos recibido para enterarnos de las cosas de España".* Y añadió: *"Decid a los españoles que el Señor nos había ahorrado el sufrir durante la vida, veniéndonos reservados grandes dolores para ahora. Los ofrecemos por nuestra amadísima España".* Y, un poco más tarde, en las Navidades de aquel mismo año, al enviar por radio al mundo entero su mensaje de paz, Pío XI volvió a repetir, solemnemente, lo que, en privado, le había dicho a nuestro Cardenal: que ofrecía *"sus sufrimientos por la atribuladísima y particularmente, por esto, queridísima España".*

En este ofrecimiento de sus dolores y de su enfermedad Pío XI envolvía, indudablemente, el ofrecimiento del sacrificio total: de su muerte.

Dios se lo ha aceptado. Y España también. Al infinito número de víctimas que han caído por España se ha añadido, al final, ésta gran víctima de Pío XI. Y se ve que a Dios le ha complacido esta víctima porque no parece sino que la estaba esperando para levantar sobre ella los arcos triunfales de la victoria final.

Apenas se ha abierto la tumba de Pío XI, de ella, más hermoso que el del sepulcro de D'Annunzio, le ha brotado a España, su olivo, impetuoso y dulce.

Por eso España, en este minuto solemne de su historia en que, como el Papa en Castelgandolfo ante los refugiados españoles, llora, a la vez, y ríe... —hora la muerte del Pontífice y ríe su propia victoria— al levantar y adornar los arcos de su triunfo, del más hermoso cuelga una ghirlanda, que es la corona de su agradecimiento a Pío XI.

A. DE CASTRO ALBARRAN
Magistral de Salamanca

Golpe definitivo a una campaña

Con motivo del decreto sobre el restablecimiento del culto en la España roja, restablecimiento falso, pues ni una sola iglesia se abrió en virtud de él, los periódicos antiespañoles emprendieron una campaña de resonancia mundial: anunciaron que la Santa Sede reconocía otra vez al gobierno de Barcelona, y señalaron el nombre del Delegado Apostólico por allá designado.

Como para confirmar la opinión de los demócratas cristianos, a lo Maritain, Mauriac, Fr. Gay, de que poco más o menos lo mismo es la España Nacional que la roja: malos en ambas partes, y buenos también: el gobierno Negrín con la mejor voluntad en permitir el ejercicio del culto... Lo que al principio del Movimiento deducían de que en Madrid estaba la Nunciatura, ahora lo sacaban de que en Barcelona se restablecían las relaciones con la Santa Sede.

En *L'Aube* publicó un artículo Jean Richard, que reproduce *Euzko-Deya* el 22 de enero de este año; una entrevista con el supuesto Delegado Apostólico; son las ideas de siempre, en boca ajena, boca autorizada.

Pero lo ha leído el interesado... y contesta:

«Con profunda sorpresa y con vivo pesar he sabido que se explotaba mi nombre y mi actuación sacerdotal en favor de reprobables campañas políticas y antipatrióticas en la España roja y en el extranjero; y que además de utilizar mi nombre, sin previo consentimiento ni tan solo conocimiento mío y alegar los prestigios de los cargos que, sin mérito alguno, ocupo por voluntad de la Iglesia, en relaciones periodísticas y en conversaciones particulares se mezclaban noticias falsas y declaraciones supuestas sobre las cuales se estima necesarias algunas rectificaciones. En recientes números de varios periódicos aparecieron unas pocas líneas, referentes a mi humilde persona; en ellas conté nada menos que siete falsedades, tales, como, por ejemplo, que yo vivía en el seminario, que era Vicario general de toda Cataluña, que era Delegado

del Papa en la España roja, y aún, que era Vicario Apostólico, cargo que no existe en la Península, pues este cargo existe únicamente en países de herejes, infieles, salvajes, etc; con esta noticia ¡poco favor le hacen a la España roja!: también aparecen en algún periódico francés, declaraciones mías a personas que me han visitado y que hacen gala de especiales consideraciones recibidas en su visita; cuando las he tratado con la cortesía cristiana y sacerdotal con que recibo siempre a toda clase de personas, desde los pobres mendigos a las personas de mayor relieve, y desde los católicos fervientes a los herejes e infieles, incluso a mis perseguidores, pues para todos soy siempre el mismo, inspirándome siempre y únicamente en un sentido evangélico. En esta visita, muy atenta, que modestamente recibí, no dije que fuesen *hipotéticas* las represalias que muchos fieles temían si se abriesen las Iglesias. No dije que el culto público, en la Catedral fuese peligroso por razón de los *bombardeos*; precisamente nunca temí ningún bombardeo en la Catedral, por cuya razón, viviendo yo junto a la Catedral, nunca acudí a ningún refugio, ni al que tenía junto a la entrada de la casa donde vivo, aún en los momentos de los bombardeos más violentos. No expuse ningún programa definido de apertura de iglesias, sino que, de abrirse iglesias, la Catedral sería la última, a pesar de los repetidos y apremiantes requerimientos que me hacían las autoridades rojas, las superiores y las subalternas, para que la abriese cuanto antes, y la *primera* de todas. Alguna pregunta me hicieron, que estimé tendenciosa; y a ella nada contesté, en la relación de respuestas mismas aparece una que ciertamente no hice en ninguna forma; es totalmente de mí desconocida. No me es lícito suponer mala fe en aquellos atentos interlocutores pero comprendo que por mucho que sea la capacidad intelectual, la memoria retentiva y la fidelidad de expresión, es imposible ser del todo exacto y preciso cuando no se toman notas en el momento oportuno —y los interlocutores no tomaron notas en el decurso de la conversación— ni

cuando se trata de temas candentes y en ambiente apasionado. A estas naturales dificultades, se añade en el caso presente mi impericia y falta de hábito en el uso de la lengua francesa, lo cual importaba a veces la necesidad de intérprete, pues no siempre entendía bien lo que se me preguntaba ni ellos podían entender bien mis respuestas, por lo menos en su sentido justo y preciso. Yo lamento vivamente la campaña que a base de estas manifestaciones se ha hecho; y no lo lamento solamente; protesto de ella.

Mi constante actuación está en absoluto desligada de todo compromiso y aun de todo contacto político y antipatriótico.

Mi vida, desde el 17 de Julio de 1936 se concreta en dos palabras: Martirio y Apostolado.

Martirio: Saqueo del piso, robo total de muebles, libros y dinero; me quedé con tres pesetas en el bolsillo, y el vestido que llevaba encima, muy ligero porque era en tiempo de canícula. Seguidamente encarcelado y dos sentencias a muerte, de las que me libré no por gracia de *indulto*, como han dicho algunos, sino por aquellas maniobras singulares de la Providencia Divina con las cuales burla a los perseguidores y salva a quien quiere salvar. Prisión por espacio de diez meses con tratos durísimos, hasta ser encerrado unos días, en un pequeño recinto de 80 centímetros por ciento cincuenta centímetros, y en condiciones tales que me obligaron a estar siempre en pie; sin aire, sin luz, y sin beber absolutamente nada. *Si quieres comer, come ratás* me dijeron, y esto debía ser por espacio de cinco días; los anteriores a mi fusilamiento —plazo que el Buen Dios cuidó de reducir—. Pasados los diez meses de prisión; vino el juicio público, en el cual el Fiscal se vió obligado a retirar la acusación; y lo hizo lealmente, pues se había calmado la ferocidad del primer período.

Apostolado: Convencido de que Dios había salvado la vida a los sacerdotes no para estar inactivos, sino para ayudar a las almas en los momentos en que era mayor la necesidad, para reparar los estragos de la revolución y del sectarismo, empecé inmediatamente a actuar en los Ministerios sacerdotales; pero conste que esta actuación no se debe a protección o tolerancia de las Autoridades. Actué en la prisión marítima, cerca *Rio Segre*, y desde los primeros días de mi estancia hasta el 16 de junio de 1937 en que salí en libertad. Aquellos diez meses de prisión fueron de intenso Apostolado; actos de piedad colectiva hasta el número de doscientos treinta, en grupos de sacerdotes, de militares y de paisanos; pláticas a unos y a otros; conferencias sacerdotales sobre ciencias eclesiásticas; confesiones; misas y comuniones. Pero todo absolutamente *archiclandestino*, y exponiéndome a duros castigos; no era por tolerancia de la ley, sino por despreciar yo los peligros, fiado únicamente en Dios.

Puesto en libertad, seguí la misma línea de conducta en mi actuación sacerdotal; pero siempre clan-

destinamente, en privado, y no sin tener pretextos legales con que explicar a la policía la presencia en casa de las personas que acudían para recibir los Sacramentos. Tan sólo en diciembre, último día de la Inmaculada, abrí libremente las puertas del piso donde vivo para que pudiesen oír la Santa Misa quien quisiera. Se me habían dado, hacía mucho tiempo, seguridades de todo género; pero no teníamos absoluta confianza ni yo, ni el pueblo fiel.

Es cierto que salieron varias disposiciones gubernamentales en sentido algo tolerante; pero la tolerancia era más en la letra que en la realidad, pues algunas Autoridades subalternas, aún en las esferas superiores, obraban en sentido contrario a la letra de las leyes y a las manifestaciones públicas del gobierno. Los sacerdotes han recibido un trato desigual; mientras unos no han sido molestados, otros sí; cuando no se alegaba el título de sacerdote o el ejercicio del ministerio, se han buscado fútiles pretextos, base de registro, cárceles y malos tratos, aun en los últimos días. ¿Las causas? pueden ser varias; o la especial psicología de los instrumentos de la autoridad, o las discrepancias de criterio, muy hondas por cierto, entre los mismos gobernantes, o tal vez la falta de sinceridad y de objetiva eficacia de las mismas leyes.

Yo he actuado, pero siempre al margen de las autoridades rojas, con las cuales no he tenido otra relación ni contacto que el imprescindible, cuando la caridad movía mi intervención para salvar algún condenado a muerte, algún sacerdote preso sin justo motivo, o para asegurar la posibilidad del cumplimiento de los más elementales deberes de los cargos que me había confiado la Iglesia.

Termino repitiendo la expresión de mi disgusto y de mi protesta por la campaña que a base de mi nombre se ha hecho contra la España auténtica y contra el Movimiento Nacional restaurador. Desligado por completo de toda clase de política y condenando siempre toda política atea, antiespañola y antisocial, con los ojos puestos siempre en Dios y en las almas, y sin seguir jamás otras normas que las recibidas de la Autoridad legítima de la Iglesia en sus cánones y documentos complementarios, he actuado siempre, y quiero actuar hasta morir por la dilatación del reino de Cristo y por la grandeza moral y material de España, puestas en gravísimo peligro, y aún en ruinas, por el sectarismo rojo y abiertas a nueva resurrección y vida por el amor que a España profesan el Corazón de Cristo Rey, por la singular protección que sobre España dispensa la Virgen Inmaculada, por la sangre de millares de mártires que por Dios y por la Patria sucumbieron desde el diez de julio de 1936, y por la sangre y heroísmo del Glorioso Ejército Español, acudido por el Generalísimo Franco.

Tarragona, 26 de enero de 1939.

Firmado y rubricado: *Salvador Rial*, Vicario General de Tarragona.

Piedad en la Justicia, sí; Impunismo imprevisor, jamás

Ya están en plena actividad, los de siempre, los moradores de las sombras, los engañadores y envenenadores del mundo, los infames forjadores de opiniones falsificadas, los inicuos promotores de todas las revoluciones mundiales, donde la sangre inocente corre a torrentes que suelen ser el riego fecundante de sórdidos negocios, los lloradores cocodrilos que abren sus desmesuradas fauces para tragarse a los desdichados incautos que creen en sus pérdidas lágrimas, los fríos y sanguinarios eliminadores de todos los que pueden cerrarles el paso a sus insaciables ambiciones de dominio y riqueza, como los Galvo Sotelo, los Primo de Rivera, los Cánovas, los Canalejas, los Primo..., los eternos defensores de la impunidad, los perpetuos amparadores de los criminales y perseguidores sanguinarios de inocentes, los sembradores sociales de ideas irreligiosas, inmorales y disolventes, los ocultos propagadores por la prensa, los espectáculos, las escuelas y universidades de toda clase de errores filosóficos, jurídicos, morales, sociales y religiosos, los despertadores y alimentadores de los odios salvajes de clase, etc.

Estos seres funestos, después de haber sido la causa moral y, en muchos casos, la material de la siniestra ola de fuego, sangre y dolor que ha destrozado a España y escandalizado al mundo civilizado, contándose por miles las iglesias, objetos sagrados y casas religiosas bárbaramente incendiadas, por centenares de millar los asesinatos realizados con bestial crueldad en venerables prelados y sacerdotes ejemplares religiosos y religiosas, inocentes niños, débiles mujeres, respetables ancianos, llegando su ferocidad hasta sacrificar los hijos delante de los padres, con otras salvajadas parecidas, algunas de las cuales son incomprensibles en seres humanos, como dar

de comer a un padre ayuno durante dos días carne del cadáver de su hijo mostrándose después, para que muriese de espanto y dolor, como de hecho sucedió, habiendo existido también violaciones salvajes en que las víctimas hubiesen preferido mil veces la muerte a tal afrenta, incontables profanaciones sacrilegas y saqueos de iglesias, capillas, museos, centros educadores, casas particulares... el intento de acabar con las derechas y su ideología, asesinando las personas mayores y educando las menores en el error y la corrupción, y, sobre todo, el miserable crimen de brutal inhumanidad, desconocido hasta ahora en el mundo, por ellos inventado, de arrancar del hogar inocentes criaturas para llevarlas a países extranjeros de donde volviesen con la inteligencia pervertida y el corazón corrompido... Después de haber alentado a los rojos españoles y los internacionales que los dirigían a continuar la guerra, aún después de ser imposible ganarla, hasta el último momento, sin preocuparse para nada de los torrentes de sangre que habían de anegar a la noble nación española y los miles de vidas juveniles que habían de ser sacrificadas inútilmente y las lágrimas y el luto que habían de sombrear de tristeza los hogares españoles, apenas se dan cuenta de que esta partida la tienen perdida los miserables forjadores de tantas desventuras, con la misma tranquilidad con que contemplaban y aplaudían la tragedia española por ellos buscada y preparada, cambian el disco y comienzan a entonar himnos a la paz, a la concordia, al injusto (generoso, dicen ellos) olvido de agravios, de insultos, persecuciones, atropellos, expoliaciones, asesinatos, escándalos, profanaciones, violaciones, destrucción de nuestros tesoros, el económico, el artístico, el monumental y el generoso de la vida de la juventud; y pretenden asimismo que permanezca-

mos indiferentes ante la contemplación de miles de mutilados que andan por nuestras calles y son queridos hermanos nuestros, y cientos de miles de seres amados, caballeros sin tacha, e insignes patriotas sacrificados brutalmente por las hordas salvajes engañadas y envenenadas por sus explotadores, los dirigentes rojos, que al venir el desastre los han abandonado huyendo cobardemente al extranjero, para disfrutar de los frutos de su rapacidad y volver andando el tiempo a engañarlos y explotarlos de nuevo, etc., etc., acudiendo para ello a la fraternidad y piedad cristianas de la que ellos se ríen, a la misericordia y el amor de Jesús, predicados por nuestra Religión, a la cual han perseguido persiguen y perseguirán de nuevo tan pronto como se encuentran en condiciones de realizarlo sin peligro, a los sentimientos de humanidad por ellos brutalmente ultrajados en vanguardia y retaguardia durante la guerra...

Para los perspicaces que se fijan más en los hechos que en las palabras y conocedores de los procedimientos, *el estilo*, de tales gentes toda esta literatura sentimental y melosa en labios manchados por la blasfemia y la excitación al crimen y donde la ficción tienen habitualmente su sede, toda esta tramoya verbalista carece de valor alguno, es la adecuada a las circunstancias, una más de las miles de ellas a que nos tienen acostumbrados y que entran siempre en su programa como último recurso, cuando pierden una batalla: es la transición de una pérdida, a otra que esperan ganar; es tomar posiciones cómodas para comenzar la preparación de la guerra futura, porque es base fundamental de su programa no cejar en su empresa hasta llegar a la victoria final, sin reparar en medios, con tal que puedan conducir al deseado fin. De sobra saben estos astutos e interesados cantores de la piedad sin justicia con los criminales, que la impunidad, es fecunda y siniestra siembra de nuevas víctimas inocentes, que el indulto general de los asesinos es la sentencia de muerte de nuevas víctimas inocentes; y que la manera más sencilla de conservar y captar adeptos para una revolución criminal es la ostentación de habilidad y poder para dejar impunes los crímenes. El comunismo mundial consagra a este fin muchos millones todos los años (en Estados Unidos unos 300.000 dólares anuales).

—0—

La cosa es tan clara de suyo que, si no se hubiese relajado el sentido moral y jurídico y hondamente perturbado las ideas de orden y autoridad a causa

de la superficialidad imperante, el ensayismo frívolo y la insidiosa actuación de las sectas para producir un ambiente social confusionista, donde nadie se entienda, las contradicciones ideológicas más absurdas alimenten los espíritus y la lógica en lugar de ser el camino real por donde discurra la vida humana, sea tortuosa, oscura y enmarañada senda donde se extravíe la conciencia de los inexpertos e irreflexivos, nada habría que añadir, pero como, por desgracia, las cosas son como son y no como debieran ser, es preciso hacer algunas observaciones sobre el particular en estos momentos solemnes de tanta trascendencia para el futuro de nuestra patria.

El confusionismo que aquí combatimos se basa en conceptos erróneos filosóficos, morales, jurídicos y sociales y desconocimiento de la doctrina católica, según el lector podrá ver. El hombre es por naturaleza sociable; necesita de la sociedad para poder obtener el pleno desarrollo de sus facultades y alcanzar la perfección de que es capaz su ser. Esta necesidad está confirmada por los hechos a través de la historia de la humanidad y la doctrina católica la corrobora de manera absoluta. Partiendo de esta verdad incontrovertible, y siendo asimismo evidente que la vida social de seres racionales es imposible si la justicia no regula todas las relaciones que enlazan los asociados entre sí y con la autoridad que ha de ser como su alma y principio director, síguese que la justicia es la base de la vida de los pueblos sin la cual la paz y el orden sociales son insostenibles; por lo tanto, el Estado cuya misión primordial es mantener la pacífica convivencia de los ciudadanos, no sólo tiene derecho sino deber estricto de aplicar las sanciones de la justicia, para que todos se mantengan dentro del derecho sin atropellar los fuertes a los débiles y no aparezca la indisciplina social que es la muerte de los pueblos. En una palabra, sin justicia la vida social es insoportable y absurda; por eso dijo Descartes que los hombres habían abandonado la independencia de los bosques y edificaron ciudades para poder vivir en paz y justicia.

La idea de justicia es clarísima y universal la poseen todos aún los más ignorantes analfabetos y los niños apenas apunta en ellos la razón; la definición es breve y sencilla: dar a cada cual lo suyo, lo que le corresponde, «*suum cuique*»; en esto está lo substancial, esa es su esencia, sin ella no hay justicia posible de ningún género. Y es el caso que tratándose de relaciones entre dos o más no se puede favorecer a uno sin perjudicar al otro, por lo cual el administrador de justicia debe conservar absoluta imparcialidad sin inclinarse a una parte

o a otra y como la buena balanza debe estar siempre en el fiel sin ceder a presiones ajenas, sean del género que sean, ni a impulsos ciegos del corazón, sino inspirándose siempre en los dictados de la razón desapasionada y serena, que es la que debe guiar al hombre en la vida. El impunitismo es la mayor desgracia que puede sobrevenir a un pueblo, pues lo deshace material y moralmente.

Alguien podría creer que condenamos en absoluto todo acto de piedad y misericordia. Nada de esto; estimamos que la piedad es hermosa virtud que debe practicarse dentro de los razonables límites impuestos por la justicia y el bien común; en cambio, los desordenados sentimientos de falsa piedad lejos de ser una virtud son un vicio y en ocasiones además una verdadera tontería, que puede pagarse muy cara. Pongamos un ejemplo. Existe en una población una sociedad secreta de criminales que trata de dominar en ella por el terror, para lo cual hoy sigilosamente provoca un incendio en un punto, a los pocos días coloca una bomba en otro, luego asesina un individuo en el campo..., hasta que un buen día cae uno en manos de los agentes de la autoridad, siendo portador de una gran bomba, un plano con los edificios que habían de ser dinamitados y una lista de los que habían de ser *suprimidos definitivamente*, en la cual figuraban todas las personas decentes de la población y entre las primeras estaban los miembros del tribunal de justicia. Se reúne éste y estima que debe ser condenado a muerte o treinta años de presidio y antes de dictar la sentencia recibe una exposición avalada con una multitud de firmas, entre las cuales se hallan la de todos los sospechosos amigos del delincuente y algunos inconscientes, de buen corazón ciertamente, pero de corto entendimiento, pidiendo clemencia y piedad, pues la condena de aquél sería la destrucción de una familia, donde existen tres criaturas inocentes que son tres ángeles y una mujer que es una santa, que se verían condenadas, sin culpa alguna, a vivir de la pública caridad, ya que en aquella casa no hay otros ingresos que el salario del marido. ¿Quién no ve que en este caso, como en otros muchísimos a él parecidos, que es ilícito, criminal, seguir el impulso de sentimentalismos instintivos e irracionales en frente de los dictados de la reparadora y necesaria justicia, única capaz de traer la paz y el orden a la aterrada población? Es humano y loable sentir las penas de nuestros semejantes merecidas e inmerecidas; pero es absurdo, para evitar sufrimientos circunstanciales de una familia derivados del propio estado, dejar bajo el imperio del terror y sus consiguientes peligros a una población que tiene derecho y deseo

de vivir dentro del orden y de la ley, anteponiendo tales sentimientos a los dictados serenos de la razón que manda hacer justicia y restaurar el orden perturbado, castigando los crímenes en proporción a su volumen moral y social, para que así quedaran garantidos los derechos ciudadanos, aquéllos no se reproduzcan y puedan vivir todos tranquilos dentro de la ley... Los pueblos para ser civilizados necesitan inspirar sus actos en las normas fijas de la razón y la justicia, los salvajes son los que se hallan sometidos a los volubles y caprichosos dictámenes de instintivos sentimentalismos. ¡Desventurada la nación en que sus gobernantes son juguete de sentimentalismos irracionales propios o ajenos y se dejan influir por la irresponsable garrulería de intelectualismos hueros y el estrépito vocinglero nacional o internacional de opiniones amañadas o interesadas!

Quizá alguien diga que esta doctrina es dura, hosca, intolerante, cruel..., con otra multitud de frases manidas, que resuenan mucho por estar completamente vacías de sentido; a ellas nos tenían acostumbrados los propugnadores del decadentismo de la *comprensión*, de las *zonas templadas*, de la *tolerancia*, de la *convivencia*... que han precipitado a España en la más brutal de las tiranías, en el intolerable despotismo rojo y en un mar de sangre inocente. Pero nosotros preguntamos, aun suponiendo que le cuadrasen todos esos calificativos ¿dejaría por eso de ser verdadera y la contraria falsa? ¿De cuándo acá depende la aceptabilidad de las doctrinas de esos accidentes?

Una doctrina debe aceptarse, si es verdadera y rechazarse, si es falsa, debe ser aplicada si es justa, y abandonada, si es injusta: eso dice la razón que debe ser la guía del hombre en la vida. Hemos dicho que «aun suponiendo que los referidos calificativos fuesen adecuados», porque en realidad en el caso presente no lo son, sino todo lo contrario. Dígasenos si no: ¿Quién es más piadoso y humano el que pretende ahorrar penas, sufrimientos, agresiones, robos y muertes a miles de vecinos inocentes de una población, aunque un criminal y su familia sufran las consecuencias justas de un hecho brutalmente criminoso, como el del ejemplo, o quienes, para salvar a éstos, no se preocupan de inmotivados sufrimientos de los millares de pacíficos y honrados ciudadanos que ven en peligro inminente sus hogares y sus vidas por la banda de foragidos que amenaza, incendia y asesina a diario?

En otro artículo estudiaremos las condiciones en que la piedad y el perdón de los delincuentes son loables.

P. TEODORO RODRIGUEZ, agustino

Cómo hablan los Generales españoles

Con motivo de la manifestación celebrada por la conquista de Tarragona, habló así el General López Pinto

¡Pueblo de Burgos, pueblo Español! Nuestra fe ciega, nuestra confianza en Dios y en Franco hacen que hoy sea todo júbilo en nuestra imperial España.

Hoy vosotros venís aquí a rendir pleito homenaje a nuestro Ejército, a nuestro Caudillo, al Salvador de nuestra Patria, a nuestro Franco, llenos de alegría, porque celebramos el fausto suceso de la incorporación a la Patria de una querida provincia española, de una capital española: Tarragona.

Y ello tenía que suceder irremisiblemente; tenía que ser así, porque no en balde nuestra Patria es la predilecta de la Virgen, Madre de Dios, de Nuestra Señora la Virgen del Pilar. La Virgen, Madre de Dios, eligió a España para venir en carne mortal a posar su planta virginal, con lo cual quiso demostrar que mientras España, nuestra Patria, fuera suya, no la abandonaría nunca, no abandonaría nunca a sus hijos.

Pero es que tenemos que ver la providencia siempre junto a nosotros y advertir como da nuestro Dios su protección a nuestra querida Patria. En tiempo de Recaredo, hicimos la unidad religiosa; los Reyes Católicos hicieron la España imperial.

Cuando España fué cristiana, pero esencial y profundamente Católica. España fué grande, España fué Imperial, fué el Imperio más grande del mundo; cuando España empezó a decaer y en ella empezó a entibiarse la fe de Cristo, la fe Católica, España empezó a ir de cabeza, como vulgarmente se dice.

Y ved otra manifestación de la Providencia, una manifestación evidente, palpable: España luchó por su independencia, por la independencia Nacional, el año 8 del siglo pasado; luchó contra Napoleón, luchó llena de espíritu patriótico pero no luchó como ahora, por Dios y por España, luchó por España solamente. Y en aquella época, aunque los españoles de entonces lucharon llenos de ardor patriótico, les faltaba la llama religiosa, el ideal de Cristo, y por eso Cristo demostró a aquellos Ejércitos, que efectivamente, los protegía de una manera indirecta; pero no tuvieron un verdadero Caudillo y así no tuvieron más remedio que ser asistidos por el espíritu de Lord Wellington, para salvar la independencia de España. Hubo, efectivamente, Generales españoles que consiguieron triunfos; pero repetimos que no tuvieron uno como hoy

lo tenemos, que es merecedor de todos los honores, porque está logrando todos los triunfos. El genial Caudillo nuestro, Franco.

En este caso, en esta guerra, en esta Santa Cruzada liberadora a que estamos asistiendo, nuestros soldados, nuestros mártires, todos nuestros héroes, mueren por Dios y por España; y por eso Dios puso al frente de nuestra Cruzada al hombre más puro de España, el mejor General, el mejor hombre, el mejor padre, el esposo modelo; y por ello Dios nos protege, porque ese General vence siempre, porque lucha por Dios y por España.

Yo he de tener siempre presente, como viejo soldado, como viejo soldado de la Patria, lo que valen, lo que representan para nosotros las santas mujeres españolas, esas mujeres que son las que en definitiva sufren las penas, los dolores, las amarguras de esta guerra y que son también, la base fundamental de nuestra Patria, porque ellas inculcan a nuestros hijos y les inculcaron siempre las santas tradiciones de la Patria y los santos sentimientos de la Religión de Cristo con el amor a la Madre de Dios y Patrona nuestra en Nuestra Señora del Pilar.

No se yo expresaré nuestro agradecimiento por lo que respecta al Ejército, pero tened en cuenta que este Ejército es, no la representación de la Patria, sino la Patria misma; son sus propios hijos los que están defendiendo en él el honor de España, la Unidad de España y la Santa Religión de nuestros abuelos, es decir: la Patria y la Religión de Cristo, que hará que, mientras nosotros seamos de El, se mantenga España, a pesar de los esfuerzos que desarrollen contra ella los judíos enemigos de Cristo y sus representantes más directos, los masones.

En este momento tenemos que hacer un acto de fe y de adhesión y un tributo de humildad para con

Dios a fin de que nos perdone; pero con el firme propósito de expulsar de nuestro seno a todos los masones, a todos los enemigos de nuestra Religión.

Y ahora, para terminar, demos gracias a Dios Nuestro Señor, al Dios de los Ejércitos, por habernos dado como guía a Nuestro Generalísimo, en el cual se unen las tres virtudes teologales: porque nuestro General Franco, Jefe del Estado, tiene fe en Dios y en los destinos de España, tiene la esperanza siempre en la máxima victoria y la caridad para con sus enemigos, ya que él ha dicho siempre que tiene abiertos sus brazos para todos los que no tengan más delito que el de habernos combatido, sin haber cometido delitos de sangre. A los que han cometido delitos por ceguera o envenenamiento espiritual, les perdona; a aquellos que tienen manchadas sus manos de sangre de nuestros hermanos: sacerdotes, monjas y tantos otros cristianos, a éstos no les podemos perdonar, porque a éstos sólo les puede perdonar Dios.

Y nosotros en esta hora, como siempre, abrimos los brazos a esos hermanos descarriados que fueron a la lucha cegados por un engaño; porque lo manda así Franco y porque somos cristianos.

Y ahora, pueblo Español, pueblo de Burgos, coronad vuestra alegría acudiendo a postraros a Dios, como a El acudimos en nuestras tristezas; vayamos todos ante el Dios de los Ejércitos ante Nuestra Señora del Pilar en la Santa Iglesia Catedral, a darles gracias por los beneficios que nos están siempre concediendo, desde el primer momento: protección que ha hecho que de la nada pasemos a poseerlo todo; y a pedir que ilumine a su representante en España, que es Franco.

Burgaleses, Españoles: ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva Cristo-Rey!

...Y los Ministros...

Al saberse en Zaragoza la conquista de Barcelona, el señor Ministro de la Gobernación, Serrano Suñer, habló a la multitud, y terminó su vibrante discurso:

«Ahora venid todos conmigo al Pilar, a postrarnos a los pies de la Virgen, capitana de las fuerzas victoriosas!»

HABLAN DOS DIPLOMATICOS

El Embajador de Chile en Madrid

En la Academia Diplomática Internacional de París dió una notable conferencia sobre «La Revolución Española y el derecho a Asilo», el que fué embajador de Chile en Madrid, Sr. Núñez Morgado. A la sesión asistió una numerosa y distinguida concurrencia, y fué presidida por Henri Deranger, presidente de la Comisión Senatorial de Negocios Extranjeros de Francia.

El Sr. Núñez Morgado hizo textualmente, entre otras, las siguientes declaraciones:

«En julio de 1936, el pueblo en armas se constituyó en autoridad, la cual, sin ninguno de los atributos que se le concede a la Ley, se transformó en anarquía, que, a su vez, ejercida por hombres perversos e ignorantes, se transformó en terror.

Este terror no se ejerció solamente sobre los cabezas de familia y sus hijos, sino que sacrificó sin piedad a las madres, a las esposas y a las hijas. Después del encarcelamiento del cabeza de familia, seguía el robo, el pillaje y el incendio. ¿A qué fué debida esta espantosa situación en una de las capitales de Europa? Unica y exclusivamente a la desaparición de la autoridad en los primeros momentos y, como consecuencia, a la desaparición de la justicia hasta en sus raíces. Los gobernantes siguieron en sus puestos, pero no fueron obedecidos por aquellos a quienes jamás debieron haber armado; la masa del pueblo siguió su control, siendo dueña de la calle, en compañía de los prisioneros de delitos comunes, ladrones y criminales, que fueron liberados por una amnistía general y amnados por el mismo Gobierno.

La situación en la calle en Madrid, durante los seis primeros meses, fué verdaderamente trágica. Los milicianos asesinaban en plena calle y en pleno día. Bajo las ventanas de mi Cancillería, a mediodía, cayeron dos jóvenes porque no habían obedecido a la voz de ¡alto! que dió un grupo de milicianos con quienes se cruzaron. Esta misma voz, sin duda, la oían repetidas veces en cada esquina.

La persecución a domicilio se realizaba con verdadero sadismo. Ninguna casa de Madrid pudo escapar a la investigación odiosa y criminal de los milicianos. El número de refugiados en todas las

misiones extranjeras residentes en Madrid excedía de 10.000. La bandera de Chile protegió a más de 1.850 personas. ¿Es esto excesivo? Si en Madrid no se hubieran cometido 100.000 asesinatos, podría estimarse excesivo el número de estos refugiados; pero, por el contrario, mi opinión personal es que lo lamentable es no haber podido llegar a proteger a 20.000, pues de haber sido así ¡cuántos cerebros privilegiados, cuántos nobles corazones, cuántos hombres jóvenes que han sido víctimas de la furia roja se hubieran salvado para su Patria y para su familia!

Este horror increíble que ha presenciado la Humanidad sin que se haya levantado una mano que lo impidiera, quedará como un estigma inborrable para los que lo han permitido.

Algunos centenares de personas fueron borradas de las listas de evacuación sin motivo alguno, sin alegar que habían sido condenados ni que eran objeto de acusación alguna.

Más tarde empezó lo que podría llamarse la «Especulación Gubernamental» sobre el derecho de asilo.

Así, por ejemplo, el 30 de marzo de 1937 el subsecretario del Ministerio de Estado, Ureña, dirigió una nota al encargado de Negocios de la Legación del Paraguay, en la cual precisaba las condiciones impuestas para la evacuación de sus refugiados, condiciones que eran extremadamente duras.

Sin embargo, todo podía arreglarse. He aquí la nota firmada por Ureña y que da idea de la especulación a que me he referido: «Vistas las circunstancias muy especiales indicadas en la zona número 3 de la Legación del Paraguay, y en el deseo de contribuir, sea cual fuere el sacrificio, al mantenimiento de la simpatía y de la buena amistad tradicionales entre los dos países, estaríamos dispuestos a modificar las condiciones en el sentido indicado en dicha nota si, por su parte, el Gobierno del Paraguay consentía en dar ciertas garantías, tales como la concesión inmediata del «Placet» para el representante que el Gobierno de España nombra cerca del Gobierno paraguayo y la no tolerancia en el territorio de este país a los representantes de la Junta Facciosa de Burgos».

Un ex-embajador francés en Madrid

La guerra y la derrota de las huestes marxistas ha suscitado en el mundo, principalmente en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, un movimiento de compasión hacia las víctimas. Movimiento de suyo sano, máxime si se trata de auxilio a los inocentes, mujeres y niños; pero sospechoso, porque no se vió cuando hubiera sido condenación implícita del Frente Popular, que cometió o consintió centenares de miles de asesinatos, y dejó, por igual caso, miles de viudas y huérfanos sin amparo.

Una de las asociaciones que ahora se mueven en este sentido es el Comité Internacional de Socorros a las poblaciones civiles de la España roja. Su presidente, M. Langevin, solicitó el concurso del señor Peretti de la Roca. El cual contesta como verá el lector:

«Señor profesor: Por una circular fecha 10 de este mes, me pide usted que me adhiera a una Conferencia francesa de socorros a las poblaciones civiles de la España republicana. Yo siento mucho no poder enviar a usted esa adhesión. He aquí por qué:

Tengo, como usted, horror a la guerra civil; tengo, tanto como usted, piedad de las inocentes víctimas que la guerra produce, tanto en un campo como en el otro, cosa que usted parece ignorar. Ahora bien, tengo la convicción de que el apoyo que se ha dado en Francia a esa que usted llama equivocadamente la España republicana es una de las causas de la prolongación de esta guerra. Una conferencia como la que usted organiza no es sino un medio disimulado de continuar favoreciendo la resistencia de las gentes de Barcelona. Y ello contribuirá indirectamente a que duren más los sufrimientos de que usted se compadece muy justamente.

Yo deploro que no se comprenda bien a España. En esta incomprensión incurren muchos compatriotas míos, unos de derecha y otros de izquierda. No soy, por mi parte, adepto a ninguna mística, pero conozco y quiero a España. La quiero porque la conozco.

Si alguien cree que la España Nacional cederá nunca al extranjero un palmo de su territorio o

que permitirá que su territorio se utilice para designios contrarios a los intereses evidentes del pueblo español, ¡qué aberración! Pero no echemos deliberadamente de nuestros brazos a un pueblo que tiene necesidad de nuestra amistad y que la desea.

Por otra parte, entre los que se han dado en llamar «rebeldes» y que son exclusivamente españoles, hay nombres de todas las ideas, de todas las procedencias. Pero todos ellos son ESPAÑOLES, que ponen el amor a su Patria por encima de todas las concepciones políticas. Los nacionales, porque este es el único nombre que hay que darles para ser sinceros y exactos, no pueden dejar de triunfar, porque ellos son la inmensa mayoría de los españoles. Y tienen palabra. Recuérdese que la «Reconquista» duró siete siglos. Y recuérdese también que la España actual tiene al hombre de guerra más grande de los tiempos modernos.

En cuanto al régimen que España quiera darse una vez pacificada, ello no importa más que a los españoles.

Pregunte usted a su conciencia de hombre honrado, despojándose de todo partidismo, y convendrá conmigo en que sus esfuerzos y los de las personas de buena intención que le siguen deberán tender más que a ninguna otra cosa a convencer a vuestros amigos del otro lado de los Pirineos, a los rojos, que deben cesar en una lucha fratricida y entregarse a la generosidad de la verdadera España, que no ha dejado nunca de ser caballeresca. Ella abrirá sus brazos a todos los arrepentidos. No castigará más que a los asesinos. Es verdad que éstos son, desgraciadamente, numerosos, puesto que más de trescientos mil españoles, de los dos sexos y de todas las condiciones, han sido fríamente asesinados. Y sus familias demandan justicia.

Las gentes que han pactado con los anarquistas y con los asesinos y que tienen bajo el terror un tercio del territorio nacional, no son dignas del nombre de españoles, ni siquiera del de republicanos. Para mí sería un gran dolor, como francés, el contribuir hipócritamente a sostenerlos.

Le ruego, señor profesor, que acepte las seguridades de mi distinguida consideración.

E. PERETTI DE LA ROCA.
Embajador de Francia.

SECCION DOCUMENTAL

Informe sobre el expediente de estadística de bienes religiosos de la provincia de Castellón de la Plana, hallado en la Audiencia Provincial

PREAMBULO

A cada resonante victoria de nuestro Glorioso Ejército, suelen responder los rojos en doble sentido; en la guerra, con los consabidos contraataques, siempre fracasados; y en el orden de las ideas, tocando, como en llamada de auxilio, los diversos registros del potente órgano de la propaganda, en cuyo manejo hemos de reconocerles grande, aunque ineficaz, maestría.

En estos días, cuando las armas de España se adentran en el territorio de Levante e incorporan a la Patria nuevas tierras risueñas y pueblos blancos, acariciados por las brisas del Mediterráneo, los rojos han vuelto, una vez más, a lanzar su grito de angustia, esgrimiendo el manoseado tema de los bombardeos sobre poblaciones por ellos dominadas. La realidad ha defraudado sus esperanzas, porque desmentidos aquellos debidamente, han caído en el vacío sus ansias de provocar una contienda general.

Y ahora hacen sonar otro registro bronco y desafinado. Ya nos han atronado con él en varias ocasiones. Les conmueve en estos días la inquietud religiosa. Tratan de convencer al mundo de la inexistencia de la persecución; dicen sentir la preocupación del restablecimiento del culto y hasta parece que el propio Negrín ha recordado la obligación, sin duda incumplida, de respetar a los soldados que deseen practicar los actos propios de su religión.

Y he aquí que, precisamente en estos días, podemos nosotros de modo irrefutable, mostrar al mundo entero, la superchería de todas esas manifestaciones, el ningún fundamento de toda esa propaganda con la que se pretende seguir enrareciendo el ambiente de ciertos medios internacionales.

Se ha hablado mucho y se ha escrito más sobre las diversas formas de la persecución religiosa, la violencia extrema que en la zona roja se ha hecho sobre las personas y las cosas dedicadas al culto.

Cuanto se ha hecho público generalmente, ha tenido por base el testimonio, más o menos veraz, de quienes pasaron por la angustia de presenciar los crímenes mismos. Ya eran aquellos evadidos del campo marxista quienes, con llanto en los ojos, nos han relatado los actos de vesania ejecutados contra la Parroquia, guardadora de sus más queridos recuerdos; o bien los habitantes de las poblaciones recién liberadas nos han explicado los fristes sucesos de los primeros días del Movimiento, cuando quedaron destruídos los templos y las ermitas, los cálices y las custodias de la riqueza y el arte supieron juntar en armónico desposorio.

Hoy no sólo tenemos esos testimonios que, siendo sinceros, algún espíritu mal intencionado, pudiera tachar de parciales. Hoy disponemos de prueba documental de innegable autenticidad, escrita por autoridades sujetas al Gobierno de la República, demostrativa de la falsedad de cuantas campañas han llevado a cabo los rojos en el aspecto religioso.

Al liberarse Castellón de la Plana, ha sido hallado, entre una multitud de interesantísimos documentos, el expediente que, con el número 71, se instruyó por la Audiencia Provincial de aquella capital en el pasado verano de 1937. Consta de 28 folios y son parte de él 135 relaciones, correspondientes a otros tantos pueblos, agrupados en 9 legajos formados por los Jueces de Primera Instancia e Instrucción. Los partidos de Morella y Viver fueron agrupados por los Jueces respectivos que hicieron la refundición de las relaciones que los municipales o los presidente de los Consejos Municipales les enviaran. Las relaciones correspondientes a los demás Partidos Judiciales de la Provincia figuran autorizadas por los jueces municipales o los presidentes de los Consejos Municipales y sus respectivos Secretarios, las más de ellas y selladas con el de la correspondiente oficina. Tienen, pues, estos documentos plena autenticidad.

¿Por qué se instruyó este expediente?

Tenemos a la vista una orden circular fechada el

11 de agosto de 1937 en Valencia, por el funesto Presidente del Tribunal Supremo D. Mariano Gómez, dirigida a los Presidentes de las Audiencias Provinciales; y otra, también circular, firmada en Valencia a 27 de octubre último por el propio Ministro de Justicia, Sr. Irujo, dirigida a los Presidentes de las Audiencias Provinciales.

De ellas se desprende, que el Gobierno de la República trataba de legalizar una situación de hecho, invocando la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, recabando para el Estado el dominio de cuantos bienes —«edificios, fincas, anexos y objetos dedicados al culto»— «no se acreditare de un modo concreto ser de dominio privado».

No de otra forma pretendióse dar estado legal a otros hechos ocurridos en los primeros momentos de la Revolución, instruyendo quiméricos procesos contra personas acusadas de *facciosas* y cuya ejecución —vil asesinato— precedió a la condena en unas semanas o tal vez meses. El procedimiento, pues, era idéntico para las cosas religiosas que para las personas.

Bajo este punto de vista, no extraña que el Presidente del Supremo en su Circular se refiera a que «Las violencias de los primeros momentos de subversión y las necesidades provocadas por la lucha que la República mantiene contra los rebeldes en facción han determinado la ocupación para diversos usos ajenos a su objeto fundamental de muchos de los edificios de referencia». Por eso interesa «formalizar una estadística perfecta» de carácter «puramente informativo», obteniendo al detalle «una relación de los edificios, fincas, anexos y objetos de culto» con «el estado de conservación, destino, utilización actual y autoridad u organismo en cuyo poder están aquéllos».

El Ministro de Justicia en su Circular, se expresa así: «Como secuela de la subversión militar que incoó la actual contienda y en virtud de la actitud hostil al Gobierno legítimo, adoptada por una gran parte de los dignatarios de la Iglesia, aquellos bienes quedaron, como es bien notorio, desafectados en su inmensa mayoría del cumplimiento de sus antedichos fines. Y merced a la operada reacción popular, fueron más tarde objeto de ocupación transitoria por parte de entidades oficiales en algún caso o bien meramente políticas o sindicales, en los más de ellos, las que sin duda se sirvieron de tales bienes en la relatividad de sus posibilidades, de modo que su utilización redundara en el común bienestar».

Y es Irujo el que se llama católico, quien hace estas afirmaciones y quien considera al Estado como «único gestor legítimo» de los bienes de la Iglesia; quien pretende «restaurar la plenitud de la titularidad posesoria» legalizando la usurpación «o de revocar una situación de hecho ya superada, según respectivamente proceda»; es él quien trata de dar apariencias de legalidad a un despojo violento invocando aquella misma ley con olvido de las protestas que su promulgación puso en boca de la Jerarquía Eclesiástica de España y de la condena expresa que de ella hizo S. S. el Papa al cali-

ficarla de record de todas las leyes persecutorias contra Dios y contra su Iglesia.

En estas Ordenes se patentiza como los edificios de la Iglesia, por la violencia, quedaron desafectados a su destino propio, que es el culto divino y destruidos unos y utilizados los que no fueron destruidos, para los fines más diversos. Bueno es que mediten estas frases aquellos católicos extranjeros que aún dudan de la santidad de nuestra causa. Les brindamos el examen de estos documentos, autorizados con la firma de un Ministro rojo, que se dice católico y que no sólo no impide la persecución sectaria, sino que la reconoce con su nombre y con su firma auténtica.

—o—

A esos interesantes documentos originales se unen las relaciones que en ellos se pidieron, correspondientes a la provincia de Castellón de la Plana, cuyo examen confirma ahora plenamente, si ya no lo estuviera por una triste realidad, cuantas informaciones se han dado a la publicidad basadas en diferentes informaciones.

Hubo funcionarios, más diligentes que otros. Pero al fin —algunos con varias recordaciones— cumplieron todos y remitieron las hojas informativas, quedando terminado el expediente en 11 de noviembre de 1937.

El estudio de esta documentación produce honda pena. Dos sacerdotes neozelandeses, los PP. Alfred Bennet y Cyril Ardagh la han examinado no hace muchos días en Zaragoza y quedaron dolorosamente impresionados al apreciar la magnitud del estrago patente en la información con todo su valor documental. Ellos se sintieron hondamente conmovidos, como hombres y como católicos ante la espantosa realidad que los documentos les mostraban. Nosotros a esos motivos añadimos el de españoles que sienten la negación de sus más caros ideales y contemplan la profanación llevada a cabo por los propios hermanos, de las cosas sagradas acumuladas en el pasado por la fe y la piedad de nuestros mayores.

—o—

Conviene para formar juicio acertado, poner de manifiesto algunos datos del general contenido de esta interesante documentación, reveladores de una fase de la persecución religiosa.

No hay una sola iglesia o capilla o calvario o ermita perdida en el lugar más escondido y poético del monte o en el más alto risco del acantilado, que no haya sido objeto de las iras revolucionarias y «destruida en su interior». He aquí una como frase consagrada. No han quedado altares, imágenes, cuadros, ornamentos. Sólo en contadísimos casos una especie de raquítico inventario nos muestra la reseña de las miserias salvadas de las furias de la

horda. Una muestra de la mezquindad de estos inventarios la tenemos en el de Nules en el que se relacionan, entre otros objetos sin importancia, «una capa negra de cura», «seis estolas», «tres manipulos», «cuatro rosarios blancos y uno negro», «dos insignias con la inscripción Adorador Nocturno Español», y en cambio brillan por su ausencia cálices, custodias, copones, cuanto tal vez tendría algún valor intrínseco o artístico.

En la relación del pueblo de Eslida se reseñan algunos objetos de culto y «se hace constar que todos estos objetos se hallan deteriorados a causa, sin duda, de golpes recibidos». ¡No aún los muy escasos que salvaron de la destrucción o de la rapiña quedaron útiles!

No siempre fué la destrucción consecuencia espontánea de «la operada reacción popular» en frase del Ministro Irujo y que nosotros diríamos, de los instintos revolucionarios e infrahumanos, sino de una prevista táctica, fría y calculadoramente ejecutada. El Juez de Cortes de Arenoso informa «únicamente quedan en ésta localidad dos docenas de candelabros; lo demás tanto altares como cuadros y demás objetos sin valor, fué destruído, derribado y quemado al principio de la revolución por milicianos que se presentaron a este fin en este pueblo».

Y la información de Ahín hace su pinito artístico al inventario: «un cuadro del crucificado, al parecer es de Greco».

¿Para qué seguir la enumeración de frases reveladoras de la «destrucción del mobiliario de Iglesia y objetos de culto? Bastan esos botones de muestra. El contenido de las relaciones es semejante. Todo desapareció o fué deshecho o pasto de las llamas; y lo poco salvado quedó inservible.

¿Cómo sería posible celebrar los actos del culto sin los elementos adecuados? El Papa autorizó la consagración en vasos de cristal, pero desde que comenzó la Revolución hasta ese momento, no hubo vasos sagrados. No pudo, pues, haber culto.

—o—

Cuanto a los edificios religiosos, las informaciones son de lo más variado que puede imaginarse. Iglesias quemadas las de Almazora, Onda, Villafamés, la del Arrabal del Carmen, de Villarreal, etcétera. En ruinas las de Peñíscola, el Convento de Monjas Clarisas de Onda, entre otras.

Hubo a veces verdadera saña, de inspiración diabólica al pretender inutilizar las iglesias en absoluto, para que nunca más pudiera en ellas darse culto a Dios. Y consta que fueron derribadas la Iglesia Arciprestal de Santa María, la de Santa Clara, la del Grao, la Iglesia y Convento de Monjas Capuchinas y de la Sangre, de Castellón de la Planá, las cuatro primeras por orden del Ayuntamiento y la última de la Diputación Provincial de Castellón. Lo mismo ocurrió con la Ermita del Calvario de Borriol y otras que fueron demolidas a golpes de piqueta con el pretexto de ensanche de poblaciones.

Otras, para impedir la entrada a los fieles; fue-

ron tapadas, como las Ermitas de San Antonio, Santa María y San Miguel de Nules.

Pero acaso en Villafranca del Cid es donde el anticatolicismo se ha mostrado con las más refinadas características sectarias. La relación escribe, con desolador laconismo: «Una iglesia. Se han realizado obras desvirtuando las características del culto». ¡Ni el nombre del titular de la Parroquia se han dignado escribir!

Y no es el único caso en que se prescinde de las advocaciones o de los Santos titulares. Antes por el contrario, es bastante frecuente ese deseo satánico-manifesto en la supresión de nombres santos y en la consideración de las iglesias como simples edificios o construcciones, haciendo caso omiso de su propio y sagrado destino. Así, el Juez de Torreblanca indica simplemente la situación —calle y número— de los cinco edificios que estuvieron destinados al culto, sin que del documento pueda discernirse cuál es la parroquia o la ermita o la casa rectoral. El de Eslida escribe: «un edificio ex-iglesia». El de Vall d'Alba, refiriéndose a la Iglesia Parroquial: «edificio dedicado antes al culto religioso y hoy a almacén y expendeduría de artículos alimenticios y de semillas y abonos para la agricultura y piensos para la ganadería.» Y el de San Jorge: «una casa antes destinada a iglesia». E igualmente los de Artana y Bechi y otros más.

Culmina esa carencia de denominación religiosa en Villarreal. Citanse nueve edificios y aunque la reseña es minuciosa, carece de datos para precisar el verdadero destino. Sólo la Parroquia se distingue entre los demás por el detalle sangrante que al número siete de la relación se indica: «otro edificio de planta baja, que ocupa casi toda una manzana, sito en la Calle de Salmerón, hállase en bastante buen estado de conservación, aunque la obra es vieja, está adosado a la torre o campanario de ésta, dentro de cuyo edificio hay un órgano de bastante valor que hoy está intacto; el edificio está cerrado». ¡Cómo si el campanario fuera lo principal y la iglesia lo accesorio! Sin duda se refiere a una de las iglesias parroquiales. En Villarreal mismo hay «otro edificio de planta baja sito en el arrabal del Carmen... cual edificio se halla un tanto ruinoso debido a un incendio; hoy está cerrado».

Y para los amantes de la cultura, he aquí otra muestra de la misma población, que acaso indique la pérdida de un interesante archivo: «Un edificio de planta baja sito en la calle de José Flora, en buen estado de conservación; dentro de este edificio y en el suelo hay un número muy considerable de libros, dicho montón de libros debe tener poco más o menos seis metros de largo por un metro sesenta centímetros de ancho y un metro cincuenta centímetros de altura, que para su ordenación precisa tiempo largo y cuidado esmerado; el edificio está hoy cerrado».

¿Para qué comentar tanta muestra de barbarie si los hechos son por sí solos más elocuentes que cuantas frases pudieran construirse sobre ellos?

(Continuará.)

Bibliografía relativa al Movimiento Nacional

«DEVOCIONARIO MILITAR». Remigio Vilariño, S. J.; octavo menor, 700 páginas.

Devocionario chico, que cabe en cualquier rincón de la mochila; barato, que se reparte a granel; claro, bien comprimido, con lo substancial y lo de devoción más común y provechosa: basta decir que lo ha hecho el Padre Vilariño, tan práctico y tan popular

«SAN IGNACIO DE LOYOLA, PATRONO DE HOSPITALES MILITARES», Remigio Vilariño, S. J.; octavo, 190 páginas. Admón. de «El Mensajero», Apartado 73, Bilbao.

Hora es esta, la de los Hospitales Militares, la de los hospitales presididos por la Cruz, como cumple a la España católica, la de los caballeros heridos por Dios y por España, de buscarles un Patrono, español, militar, herido y santo; y santo, porque mientras convalecía, en el hospital, como si dijéramos, resolvió renunciar a sus sueños humanos y pelear por la gloria de Dios. Pues ese fué San Ignacio de Loyola; y el Padre Vilariño lo propone a los hospitalizados como su Patrón, mientras llega el día, que esperamos llegará, de proponerlo oficialmente. Es una vida del Santo acomodada a los militares; la parte, por decirlo así, externa, de acción, hasta ser nombrado General de la Compañía. No perdió el Santo sus cualidades y tendencias militares, aunque las ejerció *a lo divino*, como se ve en las Meditaciones de Dos Banderas y del Rey temporal, con que cierra su libro el Padre Vilariño. Ya conocemos su manera de narrar: viva, clara, flúida, escondiendo bajo la forma popular las investigaciones históricas.

«RAFAGAS DE GLORIA. EPISODIOS DE LA GUERRA ACTUAL» (Obra póstuma). octavo, 205 páginas. Admón de Sol Terrae. Apartado 77, Santander. Precio 5 pesetas.

Dieciséis ráfagas que olean el alma; dieciséis narraciones de hechos históricos, entresacados entre miles, que muestran el temple cristiano, recio, alegre, de nuestros soldados y de nuestra retaguardia. El P. Risco es hábil en esas descripciones, hábil y experimentado en su larga carrera de historiador y novelista. Lástima que la muerte tronchara sus planes, cuando pensaba escribir la epopeya en cantos sueltos, como los presentes. De seguro que el libro tendrá innumerables lectores y lectoras.

«NACIONALISMO ECONOMICO ESPAÑOL», por Felipe Ferrer Calbeto; un volumen 20 x 14 centímetros; 157 páginas, precio 4 pesetas

Este libro, prologado por el eximio hacendista y protomártir del santo Movimiento Nacional, el llorado Calvo Sotelo, del cual éste dice que «comparte, en conjunto, las más destacadas afirmaciones del autor; está escrito con pleno conocimiento del problema y con férvido y razonado calor patriótico, que presta vivo interés a su lectura; En él se analiza, con fundamentado optimismo, el presente y futuro económico español, abogando por la organización de la economía nacional con sentido totalitario, concibiendo la gestión del Estado como la marcha de una empresa colosal, a la que un empuje superior impela y conduzca a obtener el máximo rendimiento de sus bienes» Su visión clara de la realidad, le hace recoger y estudiar las dificultades de esta concepción, procurando resolverlas en la forma posible

El ambiente que envuelve el libro puede deducirlo el lector por el párrafo final, lleno de emoción: «Dios habrá acogido estos sacrificios (Calvo Sotelo y José Antonio) de seres nobles, patriotas y buenos, aureolados por la corona del martirio, como la expiación de un pueblo que, ciego, humillado y sometido a despóticos poderes ocultos, andaba a tientas al borde de precipicios, hasta que un manotazo le arrancó la venda y le abrió los ojos a la luz...»

IMPRESA
DE
F. E. T.
BURGOS